



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 –AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 14 MAY 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA –FIN: 0006355/2010, en la que Secretaría Académica propone que se le reconozcan los servicios prestados en esta Casa de Estudios, al Lic. Santiago Alberto LABIANO, del 01 de enero al 30 de abril del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que el citado profesional se encuentra realizando los trámites para obtener los beneficios de la jubilación.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Económico Financiera de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Lic. Santiago Alberto LABIANO (Legajo 8600) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva-, desde el 01 de enero hasta el 30 de abril del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente – del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 89

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA